

MOBLES DE COCIÑA AS BURGAS, S. L.

Insolvencia ejecución 155/05 y acumuladas

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 155/05 y acumuladas, dimanante de autos número 151/05, sobre cantidad, a instancia de don Rubén Barro Cid y otros, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada «Móbles de Cociña as Burgas, S. L.», en situación de insolvencia, por un principal de 15.666,40 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase su fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.543.

MODA DEPORTIVA FEMENINA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 388.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M. Iris de Africa Rodríguez Alfonso, contra «Moda Deportiva Femenina Sociedad Limitada», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.154,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—61.806.

MODEM COMPONENTES INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 54/04 a instancias del Sr. Sandy Leigh Rubio contra la empresa Modem Componentes Informáticos y Electrónicos, S. L., en el cual se ha dictado en fecha 29-06-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.393,52 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 639,35 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 11 de noviembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—61.530.

MPG INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de «MPG Inversiones, Sociedad Anónima (En liquidación)», celebrada el 1 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad el balance final propuesto por el Liquidador único, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Clientes	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	255.430.144,36
Pérdidas Acumuladas	-255.430.144,36
Total Pasivo	0,00

El Liquidador único publica el presente Balance Final tras haber sido facultado por la Junta General de Accionistas, a fin de cumplir las exigencias del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Miguel Ángel Dergui Iglesias.—61.688.

MUEBLES DECORACIÓN CARMONA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se comunica que en la Junta Universal extraordinaria de socios de la Sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 2005, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con arreglo al Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	102.878,03
Total Activo	102.878,03
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Remanente	99.872,97
Total Pasivo	102.878,03

Melilla, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don José Antonio Carmona Gálvez.—61.673.

MUNDO STAGE, S. L.

(Sociedad absorbente)

MODULA STANDS, S. L.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Juntas Generales de Socios de las sociedades Mundo Stage, Sociedad Limitada, y Modula Stands, Sociedad Limitada, han decidido, el pasado día 20 de noviembre de 2005, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Modula Stands, Sociedad Limitada, por parte de Mundo Stage, Sociedad Limitada, de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de

fusión cerrados a 1 de noviembre de 2005, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.—D. Daniel Rodríguez Fernández, Administrador único de Mundo Stage, S. L., y D. Antonio Rodríguez Sánchez, Administrador único de Modula Stands, S. L.—61.364.

y 3.ª 9-12-2005

MURILLO Y GÓMEZ, S. A.

Acuerdo de disolución

Por acuerdo del Consejo de Administración tras la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, celebrada el pasado día 10 de octubre de 2005, se acordó disolver la Sociedad, siendo la causa de esta disolución la voluntad unánime de los socios, habiéndose aprobado el balance final cerrado a 30 de septiembre de 2005, según sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.916,45
Total Activo	7.916,45
Pasivo:	
Capital	160.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-150.972,88
Pérdidas y Ganancias	-1.110,67
Total Pasivo	7.916,45

La Puebla de Montalbán, 3 de noviembre de 2005.—El Presidente, Lucas Aranzamendi Peraita.—61.636.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS (COPAES)

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de liquidación de la mutualidad de previsión social Cooperación para Estudios COPAES en liquidación, aprobado en la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2005.

	Euros
Activo:	
Créditos:	
Créditos fiscales, sociales y otros.	
Otros activos:	
Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja	7.425,39
Total Activo	7.425,39
Pasivo:	
Deudas: Provisión Gastos de Liquidación	7.425,39
Total Pasivo	7.425,39

Madrid, 20 de noviembre de 2005.—La Comisión Liquidadora, Amado Regueiro, Luisa Costales y Angel Yebes.—63.228.